



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0006128

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.0006657 del 19 de Septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio del 2008, se declaró la disolución de la compañía **VALLECORP S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE mediante Resolución No. 09.G.IJ.0002364 del 29 de Abril del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo del 2009, se nombró como liquidador al Lcdo. Richard Manuel Armijos Davalos;

QUE mediante Oficio No. BCE-DAEA-2016-0728-O, de fecha 07 de noviembre de 2016, que envía el Director de Administración y Enajenación de Activos, Ing. Jimmy Manuel Milo Prieto, al Subdirector de Disolución, Ab. Luigi Efraim De Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán, en reemplazo del Sr. Richard Manuel Armijos Davalos, para el cargo de Liquidador de la compañía **VALLECORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

-2 DIC 2016

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

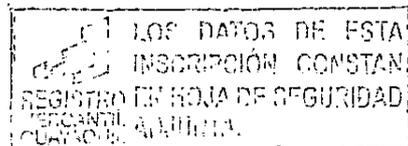
**Sr. Marcos Vinicio Espinosa Beltrán
C.C. No. 170733690-3**

-2 DIC 2016

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 44639/Tr.38169



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.521
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.16.0006128, dictada el 2 de diciembre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nomenclamiento de Liquidador, de la Compañía VALLECORP S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARCOS VINICIO ESPINOSA BELTRAN, de fojas 52.091 a 52.093, Registro de Nomenclamientos número 14.019.

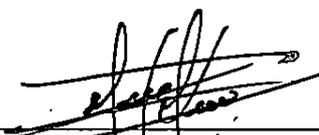
ORDEN: 50521

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1498288

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
19 DIC 2016
HORA: 10:10
Receptor: Monica V. Ibarra Indarte
Firma: *[Signature]*